

FACULTAD DE

CIEN UNIVERSIDAD DE CHILE
UNIVERSIDAD DE CIGALIDAD CONTROLADA

06 ABR 2018

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
Best Gene Inc.



RESOLUCIÓN EXENTA 253/2018
Santiago, 19 de Marzo de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010, Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Anillo ACT 1401 a cargo del investigador Dr. Álvaro Glavic, es necesario contratar el Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante.
3. Que en base a la experiencia y costo que el investigador Dr. Álvaro Glavic tiene con la empresa Best Gene Inc, ha optado por solicitar el servicio de Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante con dicha empresa, considerando que nos envían por correo larvas o adultos.
4. Que el Proyecto Anillo ACT 1401 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante de Best Gene Inc.
5. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante de Best Gene Inc, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.
6. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la

compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda

7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Director Económico y Administrativo de la Facultad.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INYECCIÓN DE DNA EN DROSOPHILA MELANOGASTER, GENERACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS TRANSFORMANTE, CON LA BEST GENE INC.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante, de Best Gene Inc.

B) Productos Requeridos:

Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante, de Best Gene Inc.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 275,00.- (Doscientos setenta y cinco dólares). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Álvaro Glavic, Director del Proyecto Anillo ACT 1401.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

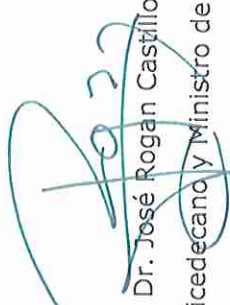
K) Datos del Proveedor:

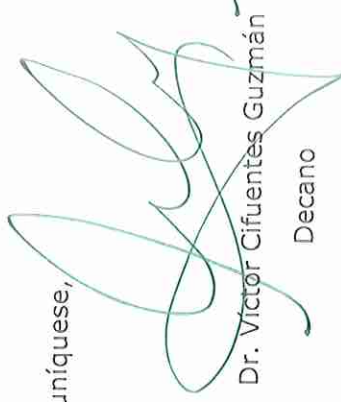
Nombre: Best Gene Inc

Dirección: 2140 Grand Ave., Suite#205, Chino Hills, CA 91709, USA.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Best Gene Inc, para la adquisición de un Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Best Gene Inc. por la suma de USD 275,00.- (Doscientos setenta y cinco dólares). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Anillo ACT 1401. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 180 de 1987.

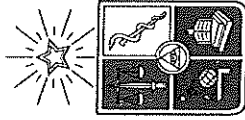
Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Dr. José Rogan Castillo
Vicedecano y Ministro de Fe


Dr. Víctor Cifuentes Guzmán
Decano


Roberto Gamboa Aguilera
Director Económico y Administrativo





FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
Best Gene Inc.

RESOLUCIÓN EXENTA 253/2018

Santiago, 19 de Marzo de 2018

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y los Decretos Universitarios N° 2761 de 2014, 2949 de 2010, Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco de desarrollo de las actividades de investigación que desarrolla el Proyecto Anillo ACT 1401 a cargo del investigador Dr. Álvaro Glavic, es necesario contratar el Servicio de Inyección de DNA en *Drosophila Melanogaster*, generación e identificación de los transformante.
3. Que en base a la experiencia y costo que el investigador Dr. Álvaro Glavic tiene con la empresa Best Gene Inc, ha optado por solicitar el servicio de Servicio de Inyección de DNA en *Drosophila Melanogaster*, generación e identificación de los transformante con dicha empresa, considerando que nos envían por correo larvas o adultos.
4. Que el Proyecto Anillo ACT 1401 cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo del Servicio de Inyección de DNA en *Drosophila Melanogaster*, generación e identificación de los transformante de Best Gene Inc.
5. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del Servicio de Inyección de DNA en *Drosophila Melanogaster*, generación e identificación de los transformante de Best Gene Inc, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 y 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.
6. Que en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la

compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda

7. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Director Económico y Administrativo de la Facultad.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INYECCIÓN DE DNA EN DROSOPHILA MELANOGASTER, GENERACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS TRANSFORMANTE, CON LA BEST GENE INC.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante, de Best Gene Inc.

B) Productos Requeridos:

Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante, de Best Gene Inc.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 275,00.- (Doscientos setenta y cinco dólares). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia del Contrato:

Ejecución Inmediata.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Álvaro Glavic, Director del Proyecto Anillo ACT 1401.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

No aplica lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de la Ley 19.886, dado que la compra se efectúa a un proveedor extranjero, en el marco de un proyecto de investigación.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Best Gene Inc

Dirección: 2140 Grand Ave., Suite#205, Chino Hills, CA 91709, USA.

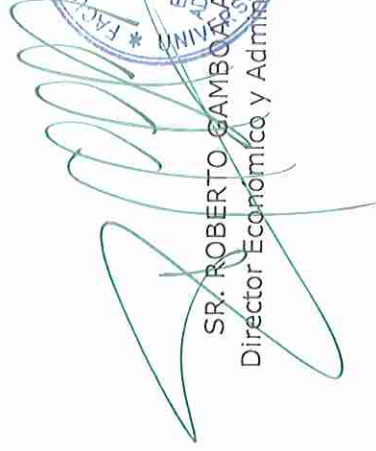
2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7 Letra K, 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Best Gene Inc, para la adquisición de un Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma Best Gene Inc. por la suma de USD 275,00.- (Doscientos setenta y cinco dólares). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Anillo ACT 1401. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 180 de 1987.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR.VICTOR CIFUENTES GUZMÁN, Decano; DR.JOSE ROGAN CASTILLO, Vicedecano y Ministro de Fe

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.


SR. ROBERTO GAMBOA GUÍTRARA
Director Económico y Administrativo



SOLICITUD DE COMPRA

Ley Nº 19.886

Fecha Solicitud:	15 de Marzo de 2018		
Solicitado por:	Proyectos Investigación		
compras públicas yo,	En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de		
Laboratorio	Alvaro Alberto Glavic Maurer		
	Anexo N° 87179		
Correo Electrónico:	Biología del Desarrollo		
mediante la vía de	alglavic@uchile.cl		
de lo siguiente:	7 Compra directa extranjero solicito se efectue la adquisición a través del portal www.mercadopublico.cl,		

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Servicio de inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generacion e identificación de los transformante, en la empresa Best Gene Inc. Entregar producto y factura en Independencia 1027 Facultad de Medicina Pabellon C Programa de Genetica Humana 2do. Piso Laboratorio de Genetica del desarrollo de drosophila. Contacto Noemi Candia 229789582

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor	
En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia	Ida Regreso
	US\$275.00

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19.886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	0	Experiencia	0	Servicio Técnico	0	Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	0
Requisitos Técnicos	0	Otros Criterios	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Necesario para cumplir con los objetivos propuestos por el proyecto Anillo ACT1401

Fuente de Financiamiento

Proyecto Anillo ACT 1401

Dr. Juan Carlos Hidalgo

Nombre y Firma

Autorización Presupuestaria

Dr. Alvaro Alberto Glavic Maurer

Nombre y Firma

Jefe de Unidad y/o

Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP

18-3-18

dd/mm/aa

N° de Solicitud

105

N° Resolución MP-

25372018

ID: 5434-

✓

-

✓

Nombre y firma

Director Económico



Nombre y firma

Vicedecano

Señor
Víctor Cifuentes Guzmán
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Santiago, 15 de Marzo de 2018

El objetivo de este documento es para explicar el servicio de microinyección de embriones de *Drosophila melanogaster* en la empresa BestGene Inc, mediante compra directa en el extranjero.

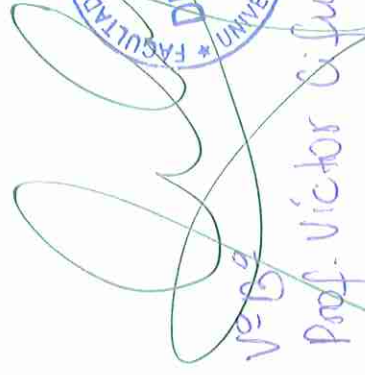
El valor del servicio de US\$275 comprende la inyección, la generación e identificación de los transformantes. Ellos inyectan nuestra muestra de DNA en embriones de *Drosophila* y luego nos envían por correo larvas o adultos. Dado el alto costo del servicio y la especificidad técnica del requerimiento, cuya opción del servicio, no se encuentra en Chile.

Finalmente, las razones más importantes de esta decisión radican en que la empresa BestGene Inc. es un referente mundial en calidad de servicios transgénicos de *Drosophila*, y con la cual tenemos excelentes experiencias previas. Además, el coste de los servicios de inyección de embriones de *Drosophila* es más razonable en comparación con la de los demás. Por lo tanto, consideramos que arriesgar US\$275 para probar una nueva opción de servicios es inadecuado e innecesario dada el monto y celeridad con la que necesitamos los resultados.

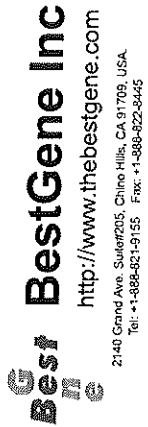
Atentamente,



Dr. Alvaro Glavic Maurer
Director
Proyecto ACT 1401



Prof. Víctor Cifuentes Guzmán
Decano 27 MAR. 2018



Invoice

Invoice No.: 43479
Invoice Date: 2018-03-05
Due Date: 2018-04-04
Amount Due: US\$ 275.00

Our Tax ID: 20-1389737
Our DUNS number: 163558948
Your PO number: n/a
Vendor number: n/a

Bill To: UNIVERSIDAD DE CHILE (Pl:
Patricio Olguin Aguilera)
UNIVERSIDAD DE CHILE
LAS PALMERAS 3425, NUNOA
PROYECTO ANILLO ACT1401
SANTIAGO, METROPOLITANA
7800003
Chile

Submitter: Noemi Candia
Facultad de Medicina UChile
Independencia 1027, Programa de Genetica Humana
Laboratorio Genetica del desarrollo de Drosophila
Santiago, Metropolitana 8380453
Chile

Please make checks payable to: BestGene Inc
Visa/Master payment call: +1-888-821-9155

Posting date	Item	Description	Qty	Rate	Amount
2017-08-25	23560-1	Purchases and Debits Service Type: Plan B - P-element Standard	1	US\$ 250.00	US\$ 250.00
2017-08-25	23560	Handling	1	US\$ 25.00	US\$ 25.00
				Total	US\$ 275.00



BestGene Inc, 2140 Grand Ave., Suite#205, Chino Hills, CA 91709, USA
Tel: +1888-821-9155 Fax: +1-888-822-8445
<http://www.thebestgene.com>

International payment information

*Please note there is an extra charge for option #2 and #4.
For amount less than US\$500, credit card payment (option #3) is highly recommended.*

Option #1 - International Money Order/American Bank Check (no extra fees)

BestGene Inc
2140 Grand Ave., Suite#205,
Chino Hills, CA 91709
U.S.A.

Option #2 - Wire transfer to our account directly. Please make sure the invoiced amount is transferred to our account. If you are not sure please add US\$30.00 for this option for intermediate bank handling fees. Our account information were as follow:

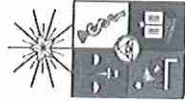
Receiving Bank's Name: HSBC Bank USA
Receiving Bank's Address: 18250 Colima Road, Rowland Heights, CA 91748-2612, U.S.A.
Routing (ABA) Number: 122240861
Credit To Account Name: BestGene Inc.
Credit To Account No.: 199081948
SWIFT: MRMDUS33 (or MRMDUS33XXX if it requires 11 digits)

Option #3 - Company/Institute Credit Card. Please login to your account and pay the invoice or balance by credit card via the SSL transaction. For offline processing, you can provide us your credit card information (card type, card number, expiration Date, billing address) either by FAX or by phone.

Fax: +1-888-822-8445
Phone: +1-888-821-9155

Option #4 - Company/Institute Check or other checks not in US\$ (Please add US\$80.00 for this option for special bank(s) handling fees)

BestGene Inc
2140 Grand Ave., Suite#205,
Chino Hills, CA 91709
U.S.A.



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorioi Biología del Desarrollo

NOMBRE DE LA ADQUISICION' : Servicio de Inyección de DNA en Drosophila Melanogaster, generación e identificación de los transformante

FINANCIAMIENTO : Fondap 15090007 Dr. Miguel Allende

VALOR TOTAL : USD 275,00

Santiago, 19 de Marzo de 2018.


Roberto Gamboa Aguilera
Director Económico y Administrativo
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

